

Adopción: una exposición bíblica y teológica de una doctrina olvidada

Reverendo Angus Stewart

(Ligeramente desarrollado a partir de un artículo publicado por primera vez en el *British Reformed Journal*)

Contenido

- (I) Una doctrina olvidada
- (II) La adopción y la *Historia Salutis*
- (III) La adopción y el *Ordo Salutis*
- (IV) Conclusión

(I) Una doctrina olvidada

La doctrina de la adopción por gracia de Dios de los pecadores elegidos ha recibido un tratamiento inadecuado en la iglesia.¹ En los primeros siglos, la Deidad de Cristo y la filiación eterna eran los asuntos vitales que enfrentaban los padres, en lugar de nuestra filiación adoptiva.² La Edad Media no tuvo un desarrollo significativo en la adopción. Sin embargo, incluso entonces, el consuelo de esta doctrina nunca se perdió por completo, porque, después de todo, la iglesia siempre ha orado: “Padre nuestro que estás en los cielos”. La Reforma, con su proclamación de la gracia soberana de Dios y la justificación por la fe sola, hizo grandes avances en la soteriología. Con esta base gloriosa, había potencial para un progreso significativo con respecto a la adopción.

Calvino no le da a la adopción un capítulo separado en sus *Institutos*, pero tiene una comprensión firme de su importancia y uso en la iglesia. Por ejemplo, vincula nuestra filiación con la oración (3.20.36-38), la elección (3.24.1) y ambos sacramentos (4.15.1;

4.16.24; 4.17.1). En su larga lista de títulos del Espíritu Santo, coloca en primer lugar “el Espíritu de adopción” (3.1.3).³

La adopción recibió poco desarrollo adicional en las *Tres Formas de Unidad*. La *Confesión Belga* (1561) se refiere al amor paternal de Dios por nosotros en su trato de la Providencia (Artículo 13) y en conexión con la aceptación de nuestras oraciones por Cristo (26). En el bautismo, se nos dice, “nuestro Dios y Padre misericordioso” da testimonio de nuestra salvación (34). El artículo 15, al hablar del pecado original, enseña que los pecados de los “hijos de Dios” son perdonados por gracia.

El *Catecismo de Heidelberg* (1563) también habla en varios lugares de los creyentes como hijos de Dios y de Dios como nuestro Padre. En la Pregunta y Respuesta 33, sin embargo, tenemos una declaración clara que relaciona nuestra filiación con la del Hijo eterno de Dios:

P. 33. ¿Por qué se llama a Cristo Hijo unigénito de Dios, siendo que también nosotros somos hijos de Dios?

R. 33. Porque solo Cristo es el Hijo eterno y natural de Dios; pero nosotros somos hijos adoptados de Dios, por gracia, por amor a él.

El tratamiento de las doctrinas de la gracia en el *Sínodo de Dordt* (1618-1619) no marcó ningún progreso sobre *el Catecismo de Heidelberg*, Pregunta y Respuesta 33.⁴ De hecho, el tema ha recibido poco tratamiento en la teología reformada continental. Por ejemplo, Abraham Kuyper pudo escribir *La obra del Espíritu Santo* (1888), con solo breves referencias ocasionales a la adopción.⁵ Con Herman Bavinck, su compatriota holandés, esta doctrina jugó un papel más significativo.⁶

Un factor que condujo al descuido de la adopción en la teología de Europa continental fue su subsunción bajo la justificación, como una “parte”.⁷ En este sentido, se prefieren los *Estándares de Westminster*, que tratan la adopción como un lugar separado.⁸ Sin embargo, incluso en los círculos de *normas de Westminster*,⁹ la adopción no ha recibido suficiente atención.¹⁰ En un debate del siglo XIX, el presbiterianismo escocés ha producido

al menos dos trabajos sobre el tema.¹¹ El presbiterianismo sureño estadounidense también ha intervenido con dos tratamientos significativos.¹²

Es claro que esta doctrina merece mayor atención; el trabajo anterior no es satisfactorio en varios aspectos; se pueden hacer mejoras. Este ensayo propone desarrollar la adopción en la línea de las *Normas de Westminster*, relacionándola con las relaciones intertrinitarias dentro de la Deidad y con la unión con Cristo.

(II) La adopción y la *Historia Salutis*

“La adopción”, afirma el *Catecismo Menor de Westminster*, “es un acto de la gracia gratuita de Dios, por el cual somos recibidos en el número y tenemos derecho a todos los privilegios de los hijos de Dios” (A. 34). Por adopción, somos traídos a la familia de nuestro Padre celestial y tenemos comunión con Él como sus amados hijos. Pero, ¿qué implica ser hijos de Dios? En la historia de la redención (*Historia Salutis*), la Escritura presenta dos modelos para ayudarnos a comprender este inefable privilegio. Seguiremos la pedagogía divina.

(A) Adán: filiación original

(1) Filiación e Imagen

En el sexto día, como culminación y coronación de la creación, “Dios creó al hombre a su imagen” (Gén. 1:27). Aunque los capítulos iniciales de Génesis en ninguna parte declaran explícitamente que Adán era hijo de Dios, el Nuevo Testamento deja esto claro (Lucas 3:38 ; cf. v. 23). Ha habido mucha confusión en la historia de la iglesia cristiana, en cuanto al significado de la imagen de Dios (*imago Dei*). Sin embargo, las confesiones reformadas son indudablemente correctas cuando, según las Escrituras, definen la imagen de Dios como conocimiento, justicia y santidad (Col. 3:10 ; Ef. 4:24).¹³

La filiación de Adán y el hecho de que lleve la *imago dei* se sostienen o caen juntos.¹⁴ Como base de esta unidad, debemos considerar las relaciones intertrinitarias dentro de la Deidad y, más específicamente, la relación entre la Primera y la Segunda Persona.

Puesto que el Padre eternamente engendra al Hijo y el Hijo es eternamente engendrado del Padre, Él es el unigénito del Padre en el sentido absoluto (Juan 1:14 , 18 ; 3:16 ; I Juan 4:9). Esta es la idea clave en su relación como *Padre e Hijo*.

La Escritura atribuye otros nombres al Hijo, como la Palabra (Juan 1:1), el Resplandor de la gloria de Dios (Heb. 1:3) y la Imagen de Dios (II Cor. 4:4). Aunque cada uno de estos títulos nos ayuda a comprender algo de la generación eterna del Hijo, es el último el que nos ocupa aquí.¹⁵

En que Cristo es la Imagen de Dios, aprendemos que el Padre, al generar eternamente al Hijo, lo engendra a su semejanza. El Padre infinito, eterno, inmutable, sabio, poderoso, santo, justo, bueno y verdadero se expresa perfectamente en Su Imagen, el Hijo, que es infinito, eterno, inmutable, sabio, poderoso, santo, justo, bueno y verdadero.¹⁶

Así, cuando Dios Padre, a través del Hijo y por el Espíritu, en sus obras *ad extra*, crea a Adán y Eva, como seres racionales y morales, son sus hijos y participan de su imagen, aunque en forma de criaturas. Mientras que el Hijo es eternamente engendrado, Adán es creado en el tiempo. El Hijo es el *expreso* imagen del Padre; Adán es una criatura del polvo, aunque magníficamente adornada en rectitud moral y santidad. La generación del Hijo es necesaria; la de Adán es contingente, según el soberano placer de Dios. Dios, por su infinita suficiencia y plenitud, quiso libremente comunicar su bienaventuranza a la criatura. Dios formó hijos, no para tener una familia, sino porque Él es la verdadera Familia, el Padre y el Hijo en el Espíritu, y para que Su propia vida de pacto se manifieste en Su pueblo para la gloria de Su santo nombre.

Adán era el amigo del pacto de Dios, amando, adorando y regocijándose en Dios. Dios se comunicó con él y tuvo comunión con él en el amor: Adán era un hijo de Dios.

Sin embargo, Adán “estando en honor... no lo entendió, ni conoció su majestad, sino que voluntariamente se sujetó al pecado, y en consecuencia a la muerte y a la maldición, prestando oído a las palabras del diablo”.¹⁷ Adán perdió la imagen de Dios y ya no era hijo de Dios. Ahora llevaba la imagen del diablo, “totalmente contaminado en todas las partes y

facultades del alma y del cuerpo”.¹⁸ El hombre se hizo hijo de la carne (Rom. 9:8), hijo de las tinieblas (Efesios 5:8), hijo de desobediencia (Efesios 2:2), hijo de ira (Efesios 2:3), hijo del infierno (Mateo 23:15) y un hijo del diablo (I Juan 3:10) con Satanás como su padre (Juan 8:44).¹⁹

Adán no sólo cayó sino que, por haberse constituido cabeza federal de la humanidad, todo el género humano cayó en él (Rom. 5:12-21). Así como Dios hizo a Adán a Su semejanza, los hijos de Adán fueron engendrados a la semejanza de su padre caído en total depravación (Gén. 5:1-3). La humanidad se sumergió en el pecado y la miseria.

(2) *¿Todos los hombres son hijos de Dios por creación?*

La grosera negación del pecado original por parte de los pelagianos y la antigua teología liberal —la paternidad de Dios y la hermandad de los hombres— no necesita ser discutida aquí. Sin embargo, un debate reformado merece atención: ¿Hay algún sentido en el que el hombre natural sea un hijo de Dios por creación? En el siglo pasado en Escocia, Thomas Crawford, profesor de Divinidad en la Universidad de Edimburgo, respondió afirmativamente, mientras que Robert Candlish, director del New College de la Iglesia Libre de Escocia, lo desautorizó.²⁰ El valeroso John Kennedy de Dingwall intervino con sus compañeros de la Iglesia Libre.²¹ La posición de Crawford es probablemente la opinión mayoritaria entre los hombres presbiterianos y reformados, pero, por lo que hemos visto con respecto a la “filiación” y la “imagen”, debe ser rechazada.

Algunos textos alegados como prueba de una paternidad universal de Dios por la creación merecen una breve atención. Malaquías 2:10 : “*¿No tenemos todos un mismo padre? ¿No nos ha creado un solo Dios?*” puede parecer convincente. Sin embargo, “todos” y “nosotros” no se refieren a cada individuo en el mundo, sino a todo Judá/Israel (vv. 8-9, 11). El profeta está reprendiendo a la nación escogida de Dios por “profanar el pacto de nuestros padres” (v. 10) y cometer idolatría (v. 11). El texto habla de “padre” y “crear” (bara), pero este último también se usa en un sentido redentor para hablar del acto original de Dios de llamar a Israel a sí mismo (cf. Isa. 43:1). El texto en realidad enseña la paternidad teocrática particular del Dios de Judá.²²

Girardeau, al analizar el debate Crawford-Candlish, reconoce que Lucas 15:11-32 , Hechos 17:28-29 y Lucas 3:38 son los textos más claros que prueban la posición de Crawford.²³ Apelar a la parábola del hijo pródigo (para darle su designación popular) es agarrarse a un clavo ardiendo. Primero, es simplemente mala hermenéutica apelar a una parábola para establecer una doctrina controvertida. Segundo, el contexto nos dice que Cristo pronunció la parábola para vindicar que recibió a los impíos (Lucas 15:1-2). La enseñanza de la parábola acerca de la paternidad de Dios es que Él ama a Sus hijos elegidos, quienes, con el transcurso del tiempo, regresarán a Su abrazo amoroso. No hay nada universalista sobre la filiación en esta parábola.

Las palabras de Pablo a los filósofos en Mars Hill pueden parecer un caso más difícil, pero él solo afirma que todos los hombres son linaje de Dios, no hijos.²⁴ Como hemos visto, esto es cierto, porque el origen de todos los hombres es en última instancia de Dios. Él fue quien creó a Adán como hijo (Lucas 3:38), pero solo porque antes de la caída Adán era hijo de Dios, no se sigue que sus hijos después de la caída sean hijos de Dios. Adán cayó como la raíz de toda la humanidad (Hechos 17:26) y produjo hijos a su imagen caída (Gén. 5:3).

El hombre caído es, por supuesto, todavía un hombre, un ser moral y racional, creado y sustentado por el Dios omnipotente, trascendente y soberano (Hechos 17:24 , 26 , 28). Como ser moral dependiente, el hombre debe adorar algo, pero, siendo pecador, perversamente subvierte su conocimiento de Dios y, sustituyéndolo por falsos dioses, busca sepultar la verdad acerca de Él (vv. 22-25, 27-31). Pablo protesta contra esta depravación y locura: “Porque somos linaje de Dios, no debemos pensar que la Deidad es como el oro o la plata” (v. 29).²⁵

Santiago 1:17 , que nos dice que Dios es el “Padre de las luces”, es otro versículo al que se apela. Este título divino se refiere a la resplandeciente gloria y refulgencia de Dios, que Santiago continúa diciendo que es inmutable y perfecta: “en quien no hay mudanza, ni sombra de variación”. El Dios de la luz da “todo bien y todo don perfecto”. En el contexto, Santiago está hablando de los creyentes, por lo que aquí no se expresa ningún amor universal. Sin embargo, aunque Santiago estuviera hablando de los buenos dones de Dios

para los réprobos, esto no indicaría una disposición favorable hacia ellos, y menos aún que fueran hijos de Dios.

Para completar nuestro breve examen de los textos a los que se apela para algún tipo de paternidad universal de Dios, consideraremos Hebreos 12:9, que habla de Dios como “el Padre de los espíritus”. El contexto aclara que esto no significa que Dios sea el Padre de todos los espíritus humanos. Hebreos 12:5-11 habla del trato paternal de Dios con sus hijos. Los padres de nuestra carne nos corrigieron y nos sometimos, argumenta el apóstol, y así debemos comportarnos respecto a la disciplina del Padre de los espíritus (v. 9). Tan claro es que Dios no es el Padre de todos los hombres que aquellos que no son disciplinados por Dios son descritos como “bastardos y no hijos” (v. 8).

Para aferrarse a una paternidad universal de Dios a través de la creación, es necesario malinterpretar las Escrituras e ignorar la unidad bíblica y trinitaria entre “imagen” y “filiación”. Entonces surgen serios problemas teológicos. ¡Un hombre impío es a imagen de Dios por creación, aunque la ira de Dios recaiga sobre él y manifieste la *imago diaboli* y sea un hijo de Satanás! ¡Cuando se convierte, entonces es un hijo de Dios tanto por creación física como por adopción!²⁶ No es de extrañar que John Murray escriba: “el concepto de paternidad universal, si se usa, debe emplearse con gran cautela”.²⁷ ¿Qué clase de doctrina es la que debe ser tratada así?

En cuanto a la posición de Crawford de que predicar una paternidad universal de Dios por medio de la creación ayuda al evangelismo, debemos objetar respetuosamente. Dios usa Su propia verdad para llamar a Sus ovejas descarriadas. No se necesita nada más.

La filiación va de la mano con la imagen de Dios e implica una comunión íntima con el Padre en el cielo. Hay que mantener la antítesis: ni los creyentes, ni Cristo, ni el Dios Triuno tienen comunión alguna con los hijos de Belial. Fuera de la filiación divina no hay más que pecado e ira.

Citemos varios autores de varios países y tradiciones teológicas sobre este punto. El canadiense Arthur Custance dijo correctamente: “Dios es el Padre solo de aquellos que son Sus hijos por renacimiento”.^{27a}

El predicador bautista inglés, CH Spurgeon declaró:

“Cree en la doctrina de la Paternidad de Dios para con su pueblo. Como os he advertido antes, aborreced la doctrina de la paternidad universal de Dios, porque es una mentira y un profundo engaño. Apuñala el corazón, primero, de la doctrina de la adopción, que se enseña en las Escrituras, porque ¿cómo puede Dios adoptar a los hombres si ya son todos sus hijos? En segundo lugar, hiere el corazón de la doctrina de la regeneración, que ciertamente se enseña en la Palabra de Dios. Ahora bien, es por la regeneración y la fe que nos convertimos en hijos de Dios, pero ¿cómo puede ser eso si ya somos hijos de Dios? “A todos los que le recibieron, les dio potestad de ser hechos hijos de Dios, a los que creen en su nombre; los cuales no nacieron de sangre, ni de voluntad de carne, ni de voluntad de hombre. , sino de Dios” [Juan 1:12-13]. ¿Cómo puede Dios dar a los hombres el poder de convertirse en sus hijos si ya lo tienen? No creáis esa mentira del diablo, sino creed esta verdad de Dios, que Cristo y todos los que viven por la fe en Cristo pueden regocijarse en la Paternidad de Dios.”^{27b}

El teólogo presbiteriano escocés del siglo XIX George Smeaton lo resumió bien:

“Los llamados eficazmente se convierten en HIJOS ADOPTADOS, y son trasladados por el poder del Espíritu a la familia de Dios. Según el canon, que todo lo que se imparte en el ejercicio de la gracia de Cristo implica lo contrario en nuestro estado por naturaleza, los que nacieron en la familia de Dios estaban antes en la familia opuesta, en la familia de Satanás. Es tanto más necesario poner esto en su justa luz, cuanto que muchos no vacilan en decir, bajo la influencia de un falso sistema, que Dios es Padre universal, y que todos los hombres son sus hijos. Sostienen lo que llaman LA PATERNIDAD DE DIOS en virtud de una supuesta relación ininterrumpida formada por la creación, y afirman que todos los hombres, sin excepción ni distinción, pertenecen a la familia de Dios, de la misma manera que el Papa lo describe como Padre de todos en su oración universal: ¡Niños, en

verdad, que solo desobedecen y deshonran a su padre! No: todos los hombres por naturaleza pertenecen a una familia antagónica a la familia de Dios, y hacen las concupiscencias de un padre que es descrito como mentiroso y homicida desde el principio. Esa posición está en armonía con la doctrina de Cristo y sus apóstoles. Los hombres no pueden, en un mismo momento, ser de su padre el diablo, como lo fue Caín (1 Juan 4: 10-12), y como lo fueron los judíos, cuando nuestro Señor les anunció su familia (Juan 8:44), y sin embargo ser reconocidos o llamados hijos de Dios. La doctrina de nuestro Señor y Sus apóstoles establece que los pecadores y todos los hombres no regenerados son hijos del maligno.”

En su libro clásico, *Conociendo a Dios*, el anglicano JI Packer niega “enfáticamente” que los incrédulos sean hijos de Dios:

“La idea de que todos los hombres son hijos de Dios no se encuentra en ninguna parte de la Biblia. El Antiguo Testamento conoce a Dios como el Padre, no de todos los hombres, sino de Su propio pueblo, la simiente de Abraham. “Israel es mi hijo, mi primogénito; y yo te digo: Deja ir a mi hijo...” (Éxodo 4:22ss). El Nuevo Testamento tiene una visión del mundo, pero también muestra a Dios como el Padre, no de todos los hombres, sino de aquellos que, sabiendo que son pecadores, ponen su confianza en el Señor Jesucristo como su divino portador y maestro, y así convertirse en la simiente espiritual de Abraham. “Todos sois hijos de Dios por la fe en Cristo Jesús... todos sois un solo hombre en Cristo Jesús. Y si sois de Cristo, ciertamente descendencia de Abraham sois” (Gálatas 3:26ss). La filiación de Dios no es, por tanto, un estado universal al que todos acceden por nacimiento natural, sino un don sobrenatural que se recibe al recibir a Jesús. “Nadie viene al Padre”, en otras palabras, es reconocido por Dios como hijo, “sino por mí” (Juan 14:6). El don de la filiación a Dios se hace nuestro, no por nacer, sino por nacer de nuevo. “A todos los que le recibieron, a los que creen en su nombre, les dio potestad de ser hechos hijos de Dios, los cuales no son engendrados de sangre, ni de voluntad de carne, ni de voluntad de varón, sino de Dios” (Juan 1:12ss).^{27d}

(B) Israel: filiación adoptiva

(1) Israel como Hijo de Dios

Mientras que Adán era hijo de Dios a través de la creación a imagen de Dios, Israel lo era sólo a través del acto adoptivo de Dios.²⁸ El apóstol Pablo coloca esta adopción a la cabeza de una larga lista de privilegios que Dios otorgó a los israelitas (Rom. 9:4-5).

La filiación de Israel se debió a la elección soberana de Dios (Deut. 14:1-2) y no por algo en él (Deut. 7:7).²⁹ Aunque Israel era débil y despreciado (Eze. 16:1-15), Dios desnudó Su brazo fuerte y lo redimió (Deut. 7:8 ; 32:5-6). El amado hijo primogénito de Dios (Éxodo 4:22) fue efectivamente llamado a salir de Egipto (Oseas 11:1). Dios realizó Su pacto con Israel y le dio Su ley moral como regla para guiarlo en una obediencia agradecida, las ordenanzas mosaicas para entrenarlo en la verdadera adoración y las promesas del evangelio para fijar su esperanza en el Mesías venidero (Rom. 9:4- 5). La tierra de Canaán sirvió a los israelitas como herencia provisional (Jeremías 3:19), típica del cielo (Heb. 11:8-10 , 13-16).

En todos Sus tratos con Israel, Dios manifestó Su misericordia y bondad, a través del Ángel de Su Presencia (Isaías 63:7-9). Él fue quien guió a Israel en el desierto y los llevó a la tierra prometida (Ex. 23:20-23).

Fue sobre la base de su adopción que el Señor exhortó a Israel a la obediencia filial (Deut. 14:1). El hijo primogénito de Jehová debe servirle (Ex. 4:22-23). Puesto que el Señor es el Padre de la nación, los israelitas son hermanos y deben actuar en consecuencia (Mal. 2:10).

La desobediencia es particularmente atroz porque Israel es el hijo de Dios (Isaías 1:2). Como Padre de Israel, Jehová es digno de honor paternal (Mal. 1:6). Con demasiada frecuencia en el Antiguo Testamento, Dios tiene la ocasión de referirse a los israelitas como “niños necios” (Jeremías 4:22). Sin embargo, Su amor permanece constante y Sus exhortaciones son especialmente tiernas: “Volveos, hijos rebeldes, y yo sanaré vuestras rebeliones” (Jeremías 3:22). A menudo, con Su pueblo, el Señor tiene que sacar la vara

divina: “Hijo mío, no desprecies el castigo de Jehová; ni te canses de su corrección” (Prov. 3:11 ; cf. v. 12).

(2) *La adopción de Israel y la adopción del Nuevo Testamento*

En los tratos de Dios con el Israel del Antiguo Testamento, vemos un patrón divino para Sus tratos con Sus hijos del Nuevo Pacto, sin embargo, existen diferencias obvias e importantes.³⁰ En general, estos participan de las diferencias entre la Antigua y la Nueva Dispensación. Lo Viejo es anticipación; lo Nuevo es realización. Lo Viejo es el reino de las sombras y los tipos; lo Nuevo de la realización. A través de la muerte y resurrección de Cristo y el derramamiento del Espíritu Santo, ahora tenemos las bendiciones del pacto de Dios de una manera más plena, rica y profunda que en el Antiguo Testamento.

Lo más obvio es que la gracia adoptiva de Dios ahora se conoce entre las naciones. La iglesia ha sido liberada de los pañales del nacionalismo judío. Oseas profetizó: “Acontecerá que en el lugar donde se les dijo: Vosotros no sois mi pueblo, allí se les dirá: Vosotros sois hijos del Dios viviente” (Oseas 1:10).³¹

La adopción de Dios no solo se ha "ampliado" para incluir a los gentiles, sino que también se ha vuelto más individualizada. Mientras que Adán y Eva fueron creados hijo e hija de Dios, Israel fue adoptado como *nación*. Es la nación de Israel la que suplica a Dios: “Ciertamente tú eres nuestro padre, aunque Abraham nos ignore” (Isaías 63:16). Dios le pregunta a Israel: “¿No clamarás a mí desde ahora: Padre mío, tú eres el guía de mi juventud?” (Jeremías 3:4).

Ahora, en los “últimos días”, el *creyente* clama: “Abba, Padre” (Rom. 8:15 ; Gál. 4:6). Es cierto que, siendo Dios el padre de Israel y que la nación se compone de individuos, Él es el padre de todos y cada uno de los creyentes en Israel, pero el Antiguo Testamento nunca lo dice explícitamente.³²

Isaías 43:6 : “Trae a mis hijos de lejos, y a mis hijas de los confines de la tierra”, se acerca un poco a esto, al mencionar a *las mujeres*.³³ Deuteronomio 8:5 y especialmente

Proverbios 3: 11-12 se acercan mucho a la filiación individual, pero el hijo es "amado" y "corregido" " *como un hombre corrige a su hijo*". De manera similar, el Señor "se compadece" (Sal. 103:13) y "perdona" (Mal. 3:7) al israelita piadoso, *como un padre a su hijo*.³⁴

En ninguno de los Salmos, por ejemplo, leemos una oración dirigida a Dios como Padre.³⁵ Incluso cuando Cristo citó el Salmo 31 en Su última palabra desde la cruz: "Padre, en tus manos encomiendo mi espíritu" (Lucas 23:46), nos damos cuenta de que "Padre" no está incluido en el Salmo 31:5 .

Gálatas 4:1-10 hace un punto adicional con respecto a la plenitud de la adopción del Nuevo Testamento. Mientras que los israelitas fueron colocados bajo la disciplina externa de la ley, los creyentes del Nuevo Testamento tienen una mayor libertad en el Espíritu. El apóstol, viendo la antigua dispensación a la luz de la nueva, incluso la compara con la servidumbre (v. 7). Israel, explica Pablo, es como el hijo de un rico, que es tutelado por gobernadores hasta el tiempo señalado por su padre, cuando entra en su dignidad de heredero y gobierna como señor (vv. 1-2, 7). Ahora, a través de la encarnación y muerte de Cristo (vv. 4-5), la iglesia ha madurado y el Espíritu del Hijo es enviado a nuestros corazones (v. 6).

La efusión del Espíritu y la intercesión del Hijo redundan también en una mayor libertad de acceso al Padre. Por todo el mundo, multitudes del pueblo de Dios claman: "Abba, Padre" (v. 4). Considere las oraciones de Pablo en Efesios, por ejemplo. Todos se dirigen a Dios *como Padre* y respiran un intenso espíritu *filial*.³⁶

(3) *La Perspectiva Trinitaria*

Aquí nuevamente necesitamos considerar la perspectiva trinitaria. ¿Por qué exactamente, a través de la venida de Cristo y el derramamiento del Espíritu, la adopción del Nuevo Testamento es más plena y más libre?

Primero, está el asunto de la *revelación* y la apropiación subjetiva de la misma por parte de la iglesia. A través de la encarnación y Pentecostés, Dios dejó en claro a Su iglesia que Él es Triuno: Padre, Hijo y Espíritu Santo. Esta doctrina también se enseña, más vagamente, en el Antiguo Testamento, pero se necesitaron las manifestaciones históricas "concretas" de la Segunda y la Tercera Personas, para que la mente de la iglesia lograra asirla firmemente. También es sólo a través de la encarnación de Cristo y la efusión del Espíritu, que podemos captar las relaciones trinitarias *ad intra*: la generación eterna del Hijo del Padre y la procesión eterna del Espíritu Santo del Padre a través del Hijo.³⁷

En segundo lugar, está la cuestión de la *teología* propiamente dicha. Viendo a Dios meramente monoteístamente, no está del todo claro cómo Él puede ser Padre. Su paternidad parece más bien estar "añadida" a Su Deidad. Sin embargo, cuando se entiende correctamente que el único Ser de Dios consiste en tres Personas —Padre, Hijo y Espíritu Santo— todo encaja. En que el Padre es la Primera Persona de la Trinidad, es claro que Dios es eterno y esencialmente Padre *en Sí mismo*. Todavía sería el Padre perfecto y suficiente si nunca hubiera querido adoptar una iglesia, porque dentro de la Deidad el Padre está eternamente engendrando al Hijo.

En tercer lugar, está el asunto de la *cristología*. Como el "Hijo unigénito", que habita "en el seno del Padre", Cristo perfectamente "expuso" o "exegeta" al Padre (Juan 1:18).³⁸ Jesús resumió su misión divina: "El que me ha visto a mí, ha visto al Padre" (Juan 14:9 ; cf. 12:45). Cristo, para usar las palabras de Lutero, es el "espejo del corazón paternal de Dios".³⁹ En ninguna parte del ministerio de Cristo se ve esto más claramente que en Su muerte en la cruz. Cristo, como la Palabra de Dios, no solo revela al Padre, sino que también, a través de la relación Padre-Hijo revelada en las Escrituras, vemos el amor del Padre por Su Hijo unigénito.

Jl Packer ha hecho un buen trabajo aquí, al resumir la enseñanza de Cristo sobre esto en el Evangelio de Juan.⁴⁰ La relación paternal de Dios con Cristo implica ante todo *autoridad*. "Bajé del cielo", dijo Cristo, "no para hacer mi voluntad, sino la voluntad del que me envió" (Juan 6:38).⁴¹ Segundo, la paternidad implica *honor*: "Padre, glorifica a tu Hijo" (Juan 17:1).⁴² Tercero, la paternidad implica *afecto*: "El Padre ama al Hijo"

(Juan 5:20).⁴³ Cuarto, la paternidad implica *comuni3n*: “No estoy solo, porque el Padre est1 con migo” (Juan 16:32).⁴⁴

Como aquellos adoptados en Cristo (Efesios 1:5), el Padre de Cristo es nuestro Padre (Juan 20:17). Nosotros tambi3n estamos bajo el gobierno paternal de Dios y recibimos los abundantes privilegios de los amados de Dios. Lo m1s glorioso de todo es nuestra 3ntima comuni3n de pacto con el Padre y el Hijo en el Esp3ritu.⁴⁵

En cuarto lugar, est1 el asunto de la *neumatolog3a*. A trav3s de Su muerte redentora en la cruz, Cristo obtuvo nuestra bendita salvaci3n y ricos dones para Su iglesia (Efesios 4:8). En la era del Nuevo Testamento, como dispensaci3n de cumplimiento y plenitud, estos dones se prodigan en mayor abundancia. En la Sant3sima Trinidad, el Esp3ritu Santo es don de amor del Padre al Hijo y del Hijo al Padre.⁴⁶ Aqu3, como siempre, la obra redentora *ad extra* de Dios revela verdaderamente su vida intertrinitaria: el don que Cristo mereci3 para sus hijos es el Esp3ritu Santo, el don eterno.

El Esp3ritu Santo sella inmediatamente nuestra filiaci3n en nuestros corazones al manifestarnos a Cristo. Cristo, a su vez, es Hijo, Imagen y Verbo del Padre. El Esp3ritu revela as3 al Hijo y al Padre, y nos conocemos a nosotros mismos como hijos y a Dios como nuestro Padre, por causa de Jes3s.

(III) La adopci3n y el *Ordo Salutis*

Hasta ahora hemos considerado la gloriosa dignidad de los hijos de Dios: la comuni3n del pacto con nuestro Padre celestial, el Dios Triuno. Ahora debemos pasar a considerar el acto legal de adopci3n por el cual Dios nos considera hijos suyos. Para afinar nuestra concepci3n de la adopci3n y despejar las teor3as falsas, consideraremos las relaciones entre la adopci3n y varios otros pasos en el orden de la salvaci3n (*Ordo Salutis*).

(A) Adopci3n y Justificaci3n

Algunos te3logos eminentes, incluidos Francis Turretin y Charles Hodge, han visto la adopci3n como una “parte” de la justificaci3n.⁴⁷ Ambos son actos jur3dicos; ambos son actos 3nicos de las tres Personas Trinitarias. Nuestra adopci3n refleja la econom3a divina en

nuestra justificación: el Padre nos predestina a la adopción, el Hijo por su expiación ha procurado su realización y el Espíritu Santo la aplica en su debido tiempo.⁴⁸ Ambos—y esto parece ser el factor decisivo para muchos—invisten al pecador regenerado elegido con un derecho legal a la herencia divina.

La Biblia da un tratamiento más extenso a la justificación que al acto de adopción.⁴⁹ La palabra griega para adopción (*huiothesia*), de hecho, aparece solo cinco veces en el Nuevo Testamento, todas las cuales están en las cartas de Pablo.⁵⁰ Si a esto le sumamos el significado histórico de la doctrina de la justificación solo por la fe, no sorprende que muchos hayan subsumido la adopción bajo la justificación.

Aunque no sorprende, no es correcto. Primero, aunque tanto la justificación como la adopción otorgan un derecho a la herencia, no se sigue que una deba ser un aspecto de la otra. En la justificación, la justicia de Cristo nos es imputada, mientras que, en la adopción, somos contados como hijos de Dios. Dios, en Su gracia, puede recompensarnos no solo como hijos sino también como justos. Por ejemplo, en Romanos 5:17, 18 y 21, la justificación nos da derecho a la vida eterna. El contraste está entre el complejo de pecado-muerte-condena y el de justicia-vida-justificación. La paternidad de Dios o nuestra filiación no está a la vista.

En segundo lugar, tampoco es concluyente que la justificación y la adopción sean actos jurídicos. Tanto la regeneración como el llamamiento son actos orgánicos, y la teología reformada los ha reconocido como distintos que llevan sus propias ideas particulares.⁵¹ Si bien ambos son actos forenses, el ámbito de justificación es el tribunal penal; en la adopción, el juzgado de familia. La justificación nos lleva al número de los justos; la adopción nos introduce en la familia de Dios. En la justificación, el pecador elegido es visto como un sujeto inocente; en la adopción, como hijo. En la justificación, Dios es juez; en la adopción, Dios es Padre. La justificación está enraizada en un atributo de Dios, Su justicia; la adopción tiene sus raíces en las distinciones personales en la Santísima Trinidad. El consuelo de la justificación es la absolución y la justicia imputada; en adopción, es comunión con el Padre.⁵²

Aquí, el esquema de Louis Berkhof se desmorona. En su presentación de la adopción como parte de la justificación, habla de esta última como compuesta de “dos elementos:” un elemento negativo y otro positivo. El elemento negativo, dice, es el perdón de los pecados, y el elemento positivo tiene dos componentes: “la adopción de hijos” y “el derecho a la vida eterna”.⁵³

Debido a su incapacidad para distinguir entre justificación y adopción, el análisis de Berkhof de ambas sufre. En primer lugar, nunca llega a declarar explícitamente el elemento positivo de la justificación: la imputación de la justicia de Cristo.⁵⁴ En segundo lugar, no expresa el aspecto negativo de la adopción: nuestra remoción del dominio de la “paternidad” del diablo.⁵⁵ Para exponer el asunto completamente: en la justificación, nuestros pecados son perdonados y somos justos en Cristo; en adopción, ya no tenemos a Satanás sino al Dios Triuno por Padre nuestro. Esto debe quedar claro.⁵⁶

(B) Adopción y Regeneración

Mientras que Charles Hodge siguió a Turretin en su análisis de la adopción más que a los *Estándares de Westminster*, su hijo A.A Hodge trazó un camino diferente, ni el de su padre ni el de su confesión.⁵⁷ Para Archibald Hodge, la adopción es una combinación de justificación (una bendición legal) y regeneración (una bendición orgánica).⁵⁸ Mientras que Charles Hodge vio la adopción como parte de la justificación, A.A Hodge vio la justificación como parte de la adopción. Dado que, como hemos visto, la justificación y la adopción son actos de Dios distintos, aunque relacionados, ninguna presentación es aceptable.

Aunque ambos son actos divinos, la regeneración es orgánica y determina nuestra naturaleza, mientras que la adopción es legal y determina nuestro estado. En la regeneración, Dios trata con un pecador espiritualmente muerto; en la adopción, con un hijo del diablo.⁵⁹ La regeneración es creativa—Dios nos da vida; la adopción es declarativa—Él nos da los nombres de los hijos.

Dios nos da vida en la regeneración y de esta semilla creemos. La fe es lógicamente anterior a la justificación (Rom. 5:1) y también a la adopción (Gálatas 3:26). Los

capítulos 3-4 de Gálatas y los capítulos 1-8 de Romanos tratan la adopción después de la justificación, pero en sí mismo esto no es concluyente. Sin embargo, dado que es incongruente pensar que Dios adopte hijos a quienes Él no ha contado como justos en Cristo, debemos ver la adopción como posterior a la justificación en el *Ordo Salutis*. En la justificación, somos aceptados como justos; en la adopción, Dios colma gracia sobre gracia dando un paso más y haciéndonos hijos.

Llegamos así al siguiente orden: regeneración— (fe) —justificación—adopción. No solo la justificación y la adopción son actos distintos, también lo son la regeneración y la adopción. La regeneración produce fe y la fe precede a la adopción.

(C) Adopción y Santificación

Mientras que la regeneración, la justificación y la adopción son actos divinos distintos que ocurren una sola vez, la santificación es una obra divina progresiva. Surge la pregunta: ¿Cuál es la relación de la adopción con la santificación? ¿La adopción también es progresiva?

Hasta ahora hemos visto los elementos negativos y positivos del acto adoptivo legal de Dios. Ahora necesitamos considerar la obra del Espíritu con respecto a nuestra adopción. Después de hablar de nuestra adopción (Gálatas 4:5), el apóstol afirma: “Y por cuanto sois hijos, Dios envió a vuestros corazones el Espíritu de su Hijo, que clama: Abba, Padre” (v. 6).

Hay que señalar tres puntos de este texto. Primero, la relación entre el acto adoptivo y el hecho de que Dios envíe Su Espíritu a nuestros corazones es causal.⁶⁰ Dios envía su Espíritu Santo *porque* somos hijos. En segundo lugar, el Espíritu se titula “el Espíritu *de su Hijo*”.⁶¹ Tercero, la obra del Espíritu en nuestros corazones es dar testimonio de nuestra filiación.

Gálatas 4:6 nos enseña que *el Espíritu* en nosotros clama: “Abba, Padre”, mientras que Romanos 8:15 declara que, por el Espíritu de adopción, “clamamos, Abba, Padre”.⁶² No hay contradicción aquí. Gálatas 4 centra la atención en el testimonio del

Espíritu en nosotros, mientras que Romanos 8 se centra en el resultado de su testimonio interior en nuestros corazones: recibimos una gozosa conciencia de nuestra filiación y nos animamos a invocar libremente a Dios como nuestro Padre celestial.⁶³

Si bien la Escritura habla claramente de la obra del Espíritu al testificar de nuestra filiación, no atribuye la santificación, esa obra progresiva de conformarnos a la imagen del Hijo, al Espíritu de adopción. Aquí debemos discrepar respetuosamente con Calvino. “A quien... Dios recibe en su favor”, escribe el reformador ginebrino, “lo presenta con *el Espíritu de adopción, cuya agencia los forma de nuevo a su imagen*”.⁶⁴ Mientras que la santificación es ciertamente la obra del Espíritu, no es Su obra como el Espíritu de adopción.

Al igual que la justificación, la adopción cambia el estatus de uno. Uno es culpable o inocente/justo (por justificación); un hijo del diablo o un hijo de Dios (por adopción). La situación legal de uno no permite aumento (o disminución); uno no puede volverse “más” inocente o “más” hijo de Dios. La obra del Espíritu con respecto a nuestra justificación es dar testimonio de ella en nuestros corazones; la obra del Espíritu de adopción es dar testimonio de nuestra filiación.⁶⁵

Sin embargo, la adopción tiene implicaciones para nuestra santificación. El Hijo eterno, que vino a mostrarnos al Padre (Jn 14,9), manifestó perfectamente el espíritu filial. Él siempre vivió en la conciencia de Su filiación, y así Él amó, honró y glorificó al Padre. “Ahora, así como el conocimiento de Su filiación única controló el vivir de Jesús de Su propia vida en la tierra”, escribe Packer, “así Él insiste en que el conocimiento de nuestra filiación adoptiva también controla nuestras vidas”.⁶⁶

A través de nuestra adopción, el mismo Espíritu, que habitó plenamente en Cristo, habita en nuestros corazones. Cristo, en su íntima comunión con el Padre, lo llamó “Abba” (Marcos 14:36), y ahora el Espíritu que nos da suscita nuestro clamor: “Abba, Padre” (Rom. 8:15 ; Gal. 4: 6). Los creyentes, como se entusiasma James Scott, “participan en la filiación del Hijo mesiánico de Dios hasta tal punto que se dirigen a Dios con la *ipsissima verba* del Hijo”.⁶⁷

Esta maravillosa obra del Espíritu de tomar las cosas de Cristo y aplicarlas a nosotros (cf. Juan 16:13-15) es totalmente consistente con Su eterna procesión desde el Padre hasta el Hijo. Como vínculo de comunión entre el Padre y el Hijo, Él efectúa nuestra unión y comunión con Dios. Él nos asegura que somos hijos de Dios (Rom. 8:16) y los objetos de su amor inagotable. En el Espíritu, hablamos con el majestuoso Creador del cielo y la tierra como nuestro Padre soberano y amigo (Rom. 8:15 , 26-27 ; Juan 15:14-15). A través de Él, el pacto de Dios se efectúa en Sus elegidos.

(D) Adopción y Glorificación

La filiación del hijo de Dios se realiza plenamente en la glorificación. En Gálatas 4, el contraste es entre la adopción de Israel y la adopción del Nuevo Testamento o, si se quiere, entre el pasado y el presente. En Romanos 8, está entre el presente y el futuro, el “ya” de nuestra adopción en esta vida y el “todavía no” de la adopción de nuestros cuerpos en el mundo venidero.⁶⁸

El mismo Espíritu que nos hace clamar a nuestro Padre (Gál. 4,6 ; Rom. 8,15) gime dentro de nosotros “por la adopción, es decir, la redención del cuerpo” (Rom. 8,23 ; cf. v. 11).⁶⁹ La perfección escatológica de nuestros cuerpos forma parte del contenido de nuestra esperanza cristiana. Esta futura adopción es el objeto de nuestro anhelo y por ella esperamos pacientemente (Rom. 8:25). Tenemos compañía en nuestro gemido: la creación que de mala gana fue sujeta a la vanidad anhela su liberación (vv. 20-21).

En el gran día de la resurrección, habrá un cielo nuevo y una tierra nueva, y todos los enemigos de Cristo serán puestos bajo sus pies (I Cor. 15:25). Los hijos de Dios serán revestidos de gloria (Rom. 8:17-21). En la vindicación suprema de Cristo, ellos también serán honrados y eso ante el mundo impío, que desdeñó su filiación y los persiguió (I Juan 3:1-2 ; Rom. 8:17). Cristo será el “primogénito” (Col. 1:15 ; Apoc. 3:14) entre Sus muchos hermanos (Rom. 8:29 ; Heb. 2:11). Todas las cosas se resumirán en Cristo (Efesios 1:10) y “toda familia en el cielo y en la tierra” (Efesios 3:15) estarán perfectamente unidos.

No es de extrañar que los hijos de Dios gimen por su herencia en Cristo (Rom. 8:17 ; Gál. 4:7). Solo entonces los hijos adoptivos de Jehová serán completamente justos tanto en cuerpo como en alma, como Adán antes de la caída, pero aún más bendecidos en Cristo; y restaurados a la plena comunión en el verdadero paraíso.⁷⁰ Afortunadamente, no puede haber deserción de esta filiación. La promesa de Dios se cumplirá por toda la eternidad: “El que venciere heredará todas las cosas; y yo seré su Dios, y él me será por hijo” (Apoc. 21:7).

(E) Adopción y Unión con Cristo

El gemido del creyente por la perfección de su adopción debe entenderse *teológicamente*. Nuestro gemido es el producto de las “primicias del Espíritu” (Rom. 8:23). Él es el vínculo entre el Padre y el Hijo, y obra en nosotros el amor de Dios (cf. Rom 5:5). En y a través de nosotros, el Espíritu exhala el amor del Hijo al Padre y el amor del Padre al Hijo. Este amor santo en nosotros anhela la realización perfecta: la unión con Dios en el estado eterno. Nuestra unión con Dios es, por supuesto, diferente de esa unidad esencial y eterna en la Santísima Trinidad. Incluso en la gloria, el hombre sigue siendo una criatura; más ligero que la vanidad, en comparación con el Dios Altísimo. El hijo de Dios siempre permanecerá distinto de Dios, como un ser separado. Sin embargo, el hijo elegido está en unión orgánica, vital, personal y gozosa con Dios Uno y Trino, por el Hijo y en el Espíritu.⁷¹

La adopción está enraizada en la vida Triuna de Dios y resulta de nuestra unión experiencial con Él en Cristo.⁷² Eternamente el Padre decretó adoptarnos en Cristo para Sí mismo.⁷³ Como la generación eterna del Hijo, nuestra adopción es “en amor” (Efesios 1:4-5). Como todas las bendiciones espirituales en Efesios 1, la adopción es *en Cristo y según la elección* (vv. 3-6). Por lo tanto, ser adoptado, o tener alguna bendición espiritual, es tener todas las bendiciones espirituales eternamente en Cristo.

La redención está *en Cristo* (Efesios 1:7) y es, por tanto, particular. No es para los réprobos, que llevarán para siempre la *imago diaboli*. A su debido tiempo, el Espíritu nos une a Cristo. Del vínculo de la fe procede la actividad de la fe, que resulta en nuestra

apropiación de nuestra adopción (Gálatas 3:26). Porque somos adoptados, Dios envía a nuestros corazones el Espíritu de su Hijo (Gálatas 4:6), quien nos da testimonio de nuestra nueva condición de hijos de Dios y realiza en nosotros el gozo de nuestra unión con Cristo y, por lo tanto, con el Dios Triuno. ⁷⁴

Jonathan Edwards, en la conclusión de su sermón, “La Excelencia de Cristo”, lo expresó hermosamente:

Cristo ha hecho que los que el Padre le ha dado sean introducidos en la casa de Dios; que él y su Padre, y su pueblo, sean como una sola sociedad, una sola familia; que la iglesia sea como admitida en la sociedad de la Santísima Trinidad. ⁷⁵

(IV) Conclusión

Los *Estándares de Westminster* proporcionan la presentación de credo más clara de la doctrina bíblica de la adopción. Los teólogos de Westminster presentan correctamente la adopción como distinta tanto de la regeneración/llamado como de la justificación. Como confesión reformada, arraiga la adopción en la predestinación soberana de Dios. ⁷⁶ Por todo esto es digno de elogio. Sin embargo, no arraiga la adopción en la vida intertrinitaria de la Deidad. ⁷⁷

Han sido principalmente los presbiterianos, siguiendo el ejemplo de su confesión, quienes han buscado desarrollar y promover la doctrina de la adopción. En el presbiterianismo escocés, sin embargo, ni Crawford ni Candlish son satisfactorios en todos los aspectos. El primero vio a todos (por creación) como hijos de Dios, mientras que el último negó la dignidad de filiación antes de la caída de Adán. En los escritos de los presbiterianos del sur se encuentran una mayor claridad y una presentación más capaz. Sin embargo, debe cuestionarse si el enfoque del gobierno moral de John Henry Thornwell fue una idea tan clave como parecían pensar. ⁷⁸ La distinción siervo-hijo que aplicaron a la doctrina ciertamente tiene sus usos y proporciona ideas, pero por sí sola no produce los resultados deseados.

Tanto los teólogos presbiterianos escoceses como los estadounidenses podrían haber hecho más con la adopción si hubieran buscado verla más plenamente desde una perspectiva trinitaria. Es el “vínculo” entre la Santísima Trinidad y la adopción lo que proporciona la clave para comprender esta última y nos permite ver la adopción en un marco verdaderamente reformado y de pacto. La unión entre “filiación” e “imagen” es central para negar la filiación al réprobo *en cualquier sentido*. Las relaciones intertrinitarias, que se reflejan en los actos redentores salientes de Dios, nos ayudan a comprender la razón de las diferencias en la adopción de Israel y la de los creyentes del Nuevo Testamento. Más importante aún, la doctrina de la Santísima Trinidad revela la comunión del pacto de Dios que está en el corazón de nuestra filiación.

Por lo tanto, mientras muchos han confundido la adopción con la justificación o la regeneración o ambas, es la relación de la adopción con la unión con Cristo la que merece más tratamiento. En esto, sin embargo, debemos tener cuidado de evitar el misticismo, anclando el acto legal de adopción de Dios en la cruz.

En cuanto al valor de la doctrina de la adopción para la iglesia de Cristo, se nos imponen varias conclusiones generales. En primer lugar, la adopción, como hemos visto, es una doctrina *amplia* que toca los seis *lugares* tradicionales de la dogmática: teología (la Trinidad, predestinación), antropología (el hombre a imagen de Dios, la caída), cristología (la alianza, la expiación), la soteriología (el Espíritu de Cristo, la unión con Cristo, la regeneración, la justificación, la santificación), la eclesiología (la iglesia invisible, la comunión de los santos) y la escatología (la resurrección, la nueva creación).

Segundo, la adopción es muy claramente una doctrina de *gracia*. El catolicismo romano enseña una adopción basada en una gracia infusa (*gratia infusa*); la Biblia enseña que la adopción es un acto legal soberano del Padre, basado en la expiación del Hijo. El arminianismo enseña que el hijo de Dios puede perderse; la doctrina bíblica de un Padre celestial amoroso y poderoso niega que Él pueda jamás abandonarnos o desheredarnos.⁷⁹ La falsa doctrina de la gracia común enseña que todos los hombres llevan la imagen de Dios; la adopción nos muestra que “imagen” y “filiación” son colindantes.

Tercero, la adopción es una doctrina *práctica*. La adopción nos da una rica perspectiva de la vida cristiana, como comunión de pacto con el Dios Triuno. Presenta la santificación desde el punto de vista de nuestra filiación. En oposición al fariseísmo del romanismo y a nuestra naturaleza pecaminosa, la adopción nos enseña que nuestra obediencia a la ley de Dios no debe ser con el propósito de merecer sino de agradar a nuestro Padre celestial. “La adopción”, como señala Packer, “aparece en el Sermón [del Monte] como la base de *la conducta cristiana*”.⁸⁰ La paternidad de Dios sustenta todo el sermón y, por lo tanto, debe ser central en la ética cristiana.

Nuestra filiación está en el corazón de la oración, como hemos visto. La adopción tiene una relación directa con el aseguramiento.⁸¹ Con justificación bíblica, los reformados tradicionalmente han considerado la libertad cristiana a la luz de nuestra filiación.⁸² La corrección divina debe entenderse a la luz de ella.⁸³ Como hijos de Dios, experimentamos el castigo amoroso de nuestro Padre y no el castigo retributivo como los impíos. De hecho, hay una gran cantidad de aplicaciones que se pueden presentar.

Cuarto, la adopción es una doctrina *reconfortante*. Cristo ha prometido que nunca nos dejará huérfanos (Juan 14:18 ; griego). Dios es nuestro Padre que obra todas las cosas para nuestro bien.⁸⁴ ¿Nos muestra la expiación de nuestro Salvador el gran amor de Dios (Rom. 5:8 ; I Juan 4:8-10)? Aquí hay otra doctrina que revela ese amor desde otra perspectiva (Efesios 1:4-5). La adopción nos lleva a la comunión con el glorioso Dios Triuno que es nuestro Padre por causa de Jesús. Aquí hay gozo y bienaventuranza (I Juan 1:3-4). Como declara Petrus van Mastricht:

*... el fin o fruto de esta fe o recepción, es decir, la unión y comunión con Cristo, está contenido en esa única palabra “adopción”, ya que por la recepción de Cristo, nosotros, hemos sido hechos sus hermanos y hechos herederos de Dios y coherederos con Cristo. Y en esto consiste toda nuestra bienaventuranza.*⁸⁵

Notas finales

¹ Los libros canónicos sobre la historia del dogma tienen poco con qué trabajar y, por lo tanto, ni siquiera se ocupan de la adopción.

² El *Credo* de Nicea (325) sí habla de “un Señor Jesucristo, el unigénito Hijo de Dios, engendrado del Padre antes de todos los mundos... quien, *por nosotros los hombres y para nuestra salvación*, bajó del cielo, y se encarnó por el Espíritu Santo de la Virgen María.” Aunque la filiación eterna y la encarnación de Cristo son necesarias para nuestra salvación, Nicea no aborda cómo recibimos la salvación del Hijo, ya sea que la adopción juegue un papel en esto o no. Sin embargo, es sugerente.

³ Sinclair B. Ferguson explica la declaración de Calvino en *Instituciones* 3.1.3 de que “el primer título” del Espíritu Santo es el “Espíritu de adopción”, aunque la frase en sí solo se encuentra una vez en la Biblia (Rom. 8:15): “Esta es la descripción más importante del Espíritu porque, desde el punto de vista de Calvino, la filiación es la rúbrica más básica y completa para comprender la naturaleza de la vida cristiana. Todo esto concuerda con el hecho de que Calvino pone un fuerte énfasis en el evangelio como el medio por el cual llegamos a conocer la paternidad de Dios, en el cual Él nos trae a Su familia y nos hace Sus hijos” (“Calvin and Christian Experience: El Espíritu Santo en la vida del cristiano”, en Joel R. Beeke y Garry J. Williams (eds.), *Calvin, teólogo y reformador* [Grand Rapids, MI: Reformation Heritage Books, 2010], p. 102; cf. Sinclair B. Ferguson, *El Espíritu Santo* [Downers Grove, IL: IVP, 1996], pág. 182). La adopción corre como un hilo dorado a través de los *Institutos de la Religión Cristiana* de Calvino (especialmente el libro 3) y juega un papel importante en su teología, sin embargo, Robert A. Webb hace la sorprendente afirmación de que Calvino “no hace alusión alguna a la adopción” (*La Doctrina Reformada*). *of Adoption* [Grand Rapids, MI: Eerdmans, 1947], p. 16).

⁴ Esto, por supuesto, no fue un tema en el sínodo. Los *Cánones de Dordt*, sin embargo, relacionan la adopción con “La Perseverancia de los Santos” en el quinto epígrafe de doctrina.

⁵ Abraham Kuyper, *La Obra del Espíritu Santo*, trad. Henri De Vries (Grand Rapids, MI: Eerdmans, repr. 1975).

⁶ Cf. Herman Bavinck, *Nuestra Fe Razonable*, trad. Henry Zylstra (Grand Rapids, MI: Baker, 1956).

⁷ Cfr. Heinrich Heppe, *Dogmática reformada*, trad. GT Thompson (Grand Rapids, MI: Baker, repr. 1978), págs. 552-553.

⁸ Cfr. *Confesión de Westminster* 12; *Catecismo Mayor de Westminster*, Q. & A. 74; *Westminster Shorter Catechism*, Q. & A. 34. El teólogo inglés William Ames, profesor de teología en Franeker en los Países Bajos, fue uno de los que enseñó en el continente la adopción como un lugar separado (*The Marrow of Theology* [Durham, NC: The Labyrinth Press, repr. 1968], pp. 164-167).

⁹ Esto incluye iglesias congregacionales y bautistas tradicionales, que adoptaron versiones modificadas: la *Declaración de Saboya* (1658) y la *Confesión de fe bautista* (1689), respectivamente.

¹⁰ Al evaluar todo el mundo presbiteriano y reformado, James Green puede afirmar: “La doctrina de la adopción ha recibido escaso reconocimiento en las discusiones teológicas y las disertaciones del púlpito. Algunos grandes tratados lo omiten por completo, otros le dedican algunos comentarios, mientras que casi ninguno de ellos lo articula como un encabezado separado en la divinidad” (*A Harmony of the Westminster Presbyterian Standards with Explanatory Notes* [EE. UU.: William Collins & World, 1976], pág. 87).

¹¹ Thomas J. Crawford, *La paternidad de Dios* (Edimburgo y Londres: William Blackwood and Sons, 1867); Robert S. Candlish, *La paternidad de Dios* (Edimburgo: Adam y Charles Black, 1870).

¹² John L. Girardeau, "La Doctrina de la Adopción," en *Discusiones de Preguntas Teológicas* (Harrisonburg, VA: Sprinkle Publications, repr. 1986), pp. 428-521; Robert A. Webb, *op. cit.*

¹³ *Confesión Belga* 14; *Catecismo de Heidelberg*, P. y R. 6; *Cánones de Dordt* III/IV:1; III/IV:R:2; *Confesión de Westminster* 4:2.

¹⁴ Cf. Samuel E. Waldron: "la idea de portar una imagen está íntimamente relacionada con la de la filiación" (*A Modern Exposition of the 1689 Baptist Confession of Faith* [Gran Bretaña: Evangelical Press, 1989], p. 166).

¹⁵ Cfr. Herman Hoeksema, *Dogmática reformada* (Grand Rapids, MI: RFP, 1966), págs. 145-150.

¹⁶ Cf. *Catecismo menor de Westminster*, P. y R. 4.

¹⁷ *Confesión Belga* 14.

¹⁸ *Confesión de Westminster* 6:2. Para obtener más información sobre la *imago dei*, incluido el hecho de que el hombre incrédulo no es la imagen de Dios sino la imagen del diablo, consulte esta página web especial: " Recursos sobre la imagen de Dios ", que contiene entrevistas en audio, conferencias, clases de doctrina y sermones, además de artículos escritos y citas.

¹⁹ "En el hombre caído", dice Geoffrey W. Bromiley, "no queda nada que pueda tener la realidad o tener la naturaleza de hijo" ("Children of God; Sons of God", en Geoffrey W. Bromiley et al (eds.), *The International Student Bible Encyclopedia*, tomo 1 [Grand Rapids, MI: Eerdmans, rev. 1979], pág. 648).

²⁰Crawford, *op. cit.*; Candelabro, *op. cit.* Curiosamente, Crawford vio su posición como una ayuda para el evangelismo (págs. 62-67). Para un análisis del debate, ver John Macleod, *Scottish Theology* (Edinburgh: The Publications Committee of the Free Church of Scotland, 1943), pp. 272-275.

²¹ John Kennedy, *Man's Relations to God* (Gran Bretaña: The James Begg Society, repr. 1995).

²² John Murray, quien aboga por una paternidad creativa universal de Dios, admite que este texto es inútil para su posición (*The Collected Writings of John Murray*, vol. 2 [Gran Bretaña: Banner, 1977], p. 224).

²³ Girardeau, *op. cit.*, págs. 430, 472.

²⁴ Kennedy, *op. cit.*, pag. 19. "Usar la palabra hijo de mera criatura es darle un sentido diferente del que tiene en el uso del NT" (Bromiley, "Children of God", p. 648).

²⁵ John Murray, de mala gana, pero correctamente, afirma: "En ninguna parte se llama a Dios expresamente el Padre de todos los hombres" (*Collected Writings*, vol. 2, p. 224).

²⁶ Cfr. Gordon H. Clark: "Si un hombre llega a ser hijo de Dios por adopción, no podría haber sido hijo de Dios por naturaleza" (*What do Presbyterians Believe?* [Philadelphia, PA: P & R, 1965], p. 132).

²⁷ Murray, *Escritos completos*, vol. 2, págs. 224-225.

^{27a} Arthur Custance, *Man in Adam and in Christ* (Grand Rapids, MI: Zondervan, 1975), Parte 3, capítulo 1, pág. 1 (www.custance.org/Library/Volume3/Part_III/chapter1.html).

^{27b} CH Spurgeon, “Our Lord's Last Cry from the Cross”, un sermón pronunciado el domingo 9 de junio de 1889 por la noche, ahora listado como Sermón 2311 en el Volumen 39 de las ediciones de sus sermones impresos.

^{27c} George Smeaton, *The Doctrine of the Holy Spirit* (Gran Bretaña: Banner, repr. 1958), p. 206.

^{27d} JI Packer, *Knowing God* (Londres: Hodder and Stoughton, repr. 1992), pág. 223. De manera similar, John Phillips afirma: “Nadie puede organizar la hermandad. Las personas pueden unirse a logias y clubes, pueden fundar organizaciones de las Naciones Unidas y promover movimientos ecuménicos, todo en vano. No puede haber fraternidad universal del hombre aparte de una paternidad universal de Dios, y la Biblia aclara que Dios no es el padre de todos. Él es el creador de todo, pero Él es el padre sólo de aquellos que son nacidos de nuevo, nacidos de lo alto, nacidos del Espíritu de Dios. Lo que el mundo está buscando es una demostración práctica de hermandad y unidad entre los hijos de Dios” (*Explorando los Salmos: Salmos 89-150* [Neptune, NJ: Loizeaux Brothers, Inc., 1988], p. 538).

²⁸ Con respecto a la adopción de Israel por parte de Dios, Calvino señala que la gracia eficaz solo fue otorgada a los elegidos dentro de la nación (*Institutos* 3.22.6).

²⁹ La elección y adopción de Dios del Israel del Antiguo Testamento fue particular y discriminatoria. “En Judá es conocido Dios; grande es su nombre en Israel” (Sal. 76:1). “No ha hecho así con ninguna [otra] nación” (Sal. 147:20). .

³⁰ James M. Scott muestra que la adopción del Nuevo Testamento debe ser vista contra un trasfondo del Antiguo Testamento, en lugar de un trasfondo grecorromano (“Adopción, filiación”, en Gerald F. Hawthorne et al (eds.), *Dictionary of Paul and sus cartas* [Downers Grove, IL: IVP, 1993], pp. 16-18).

³¹ Oseas 1:10 se cita en Romanos 9:26 (cf. Oseas 2:23 ; Rom. 9:25).

³² Cfr. Edwin H. Palmer: “El énfasis está en Israel como hijo, y no en los individuos separados como niños” (*Doctrina de la adopción divina de Scheeben* [Kampen: JH Kok, nd], p. 174).

³³ Gálatas 3:28 es el texto clásico del Nuevo Testamento en este sentido.

³⁴ La misma proximidad de estos textos para probar que “la relación de filiación personal con el Padre se reveló como el privilegio de los santos individualmente”, como observa Candlish, “hace que la interrupción sea aún más notoria” (*Op. cit. . , pág. 77*).

³⁵ El Salmo 89:26 , que a primera vista podría parecer una excepción, se pone en boca del Mesías. El rey davídico (como un tipo de Cristo) es referido como el “hijo” de Dios (II Sam. 7:14 ; Sal. 2:7). El Mesías también es tipificado como “hijo” en los jueces civiles del Antiguo Testamento (Sal. 82:6). Además, los ángeles justos, siendo a la imagen de Dios, son llamados hijos de Dios (Job 1:6 ; 2:1 ; 38:7). Es una falacia razonar que, dado que Satanás vino con los “hijos de Dios”, también es un hijo de Dios (Job 1:6).

³⁶ Efe. 1:2 , 17 ; 2:18-19 ; 3:14-15 ; 6:23 .

³⁷ Las obras salientes del Dios Triuno, como lo ha confesado la teología cristiana, son verdaderas revelaciones de sus propias relaciones intertrinitarias.

³⁸ “La exégesis del Hijo es buena exégesis. Es verdadero y completo” (David J. Engelsma, *Trinity and Covenant: God as Holy Family* [Jenison, MI: RFP, 2006], p. 20).

³⁹ Citado en J. Gottchick, “Adopción”, en Samuel Macauley Jackson et al (eds.), *The New Schaff-Herzog Encyclopedia of Religious Knowledge* , vol. 1 (Nueva York y Londres: Funk Wagnalis Company, 1908), pág. 47.

⁴⁰ Packer, *op. cit.* , págs. 228-229.

⁴¹ Cfr. Juan 4:34 ; 5:19 ; 8:28 ; 12:49-50 ; 14:31 ; 17:4 .

⁴² Cfr . Juan 5: 19ss ., 36ss .; 17: 5

⁴³ Cfr . Juan 10:17 ; 15:9ss .; 17:23-26 .

⁴⁴ Cfr . Juan 8:29 ; 10:15 ; 17:5 , 21-26 .

⁴⁵ Cfr . Juan 17:26 : “Yo les he dado a conocer tu nombre, y lo daré a conocer, para que el amor con que me has amado esté en ellos, y yo en ellos”.

⁴⁶ Engelsma, *op. cit.* , pág. 79.

⁴⁷ Francis Turretin, *Institutos de Teología Elenctica* , trad. George Musgrave Giger, vol. 2 (Phillipsburg, NJ: P & R, 1994), págs. 666-669; Charles Hodge, *Teología Sistemática* , vol. 3 (Grand Rapids, MI: Eerdmans, repr. 1986), págs. 128-129, 164.

⁴⁸ Cfr . Ames, *op. cit.* , pag. 164.

⁴⁹ Sin embargo, la Biblia tiene mucho que decir sobre la *vida* resultante de los adoptados.

⁵⁰ rom. 8:15 , 23 ; 9:4 ; Galón. 4:5 ; Ef. 1 : 5 Sólo en uno de estos textos la *huiiothesia* se aplica a la nación de Israel en los días del Antiguo Testamento (Rom. 9:4 ; cf., por ejemplo, Ex. 4:22-23); los otros cuatro versículos hablan de la adopción de individuos en la era del Nuevo Testamento. *Huiiothesia* proviene de dos palabras griegas *huios* ("hijo") y *tithemi* ("colocar" o "nombrar"), y significa, literalmente, "poner como hijos".

⁵¹ Curiosamente, la *Confesión de Westminster* , que hace un excelente trabajo al distinguir entre justificación (capítulo 11) y adopción (capítulo 12) como dos elementos separados en el *ordo salutis* , no distingue entre regeneración y llamamiento (capítulo 10).

⁵² Cf. T. Rees: “La justificación es el acto de un juez misericordioso que libera al prisionero, pero la adopción es el acto de un padre generoso, que toma a un hijo en su seno y lo dota de libertad, favor y herencia” (“Adopción; Filiación”, en Geoffrey W. Bromiley et al (eds.), *The International Student Bible Encyclopedia* , tomo 1 [Grand Rapids, MI: Eerdmans, rev. 1979], pág. 54). Debemos estar totalmente en desacuerdo con Turretin, quien sostiene que “en vano algunos se preguntan ansiosamente... en qué se diferencian la justificación y la adopción” (*Op. cit.* , p. 668).

⁵³ Louis Berkhof, “D. The Elements of Justification”, en *Systematic Theology* (Grand Rapids, MI: Eerdmans, rev. 1996), págs. 514-516.

⁵⁴ En esta sección, él dice que hay más en la justificación que la remisión de los pecados; esa justificación tiene un elemento positivo; y que este último se refiere más particularmente a la “obediencia activa” de Cristo. Mi punto no es que Berkhof se aleje de la fe ortodoxa aquí (claramente enseña la imputación de la justicia de Cristo en otra parte del capítulo), sino simplemente que su justificación y adopción compuestas van en detrimento de su presentación de ambas.

⁵⁵ La paternidad de Satanás no lleva la idea de amor, pero, como hemos dicho, como toda paternidad lleva la idea de *imagen* : aquí, de odio. En la familia de Satanás, todos son “aborrecibles y aborrecibles unos a otros” (cf. Tito 3:3). Solo se unen en oposición a Dios y con propósitos egoístas.

⁵⁶ Los *Estándares de Westminster* en realidad no señalan el aspecto negativo de la adopción.

⁵⁷ Archibald A. Hodge, *Outlines of Theology* (Nueva York: Robert Carter and Brothers, 1878), pp. 515-519; *A Commentary on the Confession of Faith* (Londres y Worcester: Banner, repr. 1958), págs. 191-193.

⁵⁸ La adopción, dice AA Hodge, “abarca en una visión compleja a la criatura recién regenerada en las nuevas relaciones en las que es introducida por la justificación” (*ibid.*, p. 192).

⁵⁹ Para completar la lista de los cuatro actos salvíficos iniciáticos de Dios, podríamos agregar que al *llamar* a Jehová llama efectivamente a los pecadores elegidos a ser lo que no son en sí mismos (Rom. 4:17 ; 9:26 ; I Cor. 1:28 ; I Pedro 2:9-10), y en la *justificación* trata con los injustos y culpables.

⁶⁰ El *hoti* de Gálatas 4:6 debe entenderse como causal (“porque”) más que demostrativo (“eso”) (cf. Palmer, *Op. cit.*, pp. 192-193).

⁶¹ En el pensamiento del apóstol en Gálatas 4, sólo podemos ser hijos (vv. 5-7) porque Dios es el verdadero Padre (v. 7), nuestro redentor es su Hijo (vv. 4, 6) y el Espíritu es el Espíritu del Hijo (v. 6). Nuestra adopción como hijos de Dios es solo porque Dios el Hijo (en una naturaleza humana) murió por nosotros. Del mismo modo, Agustín escribió: “Él solo se hizo Hijo de Dios e Hijo del hombre, para hacernos con él hijos de Dios” (citado en Calvino, *Instituciones* 3.5.3).

⁶² “Abba” es arameo y su significado está entre “papá” y “padre”. John Murray señala: “La repetición [es decir, “Abba, Padre”] indica la calidez y la confianza con la que el Espíritu Santo alienta al pueblo de Dios a acercarse como hijos a un padre capaz y dispuesto a ayudarlos” (*The Epistle to the Romans*, volumen 1, NICOT [Grand Rapids, MI: Eerdmans, 1959], página 296).

⁶³ Una vez más, las observaciones de John Murray son acertadas: “La vacilación en albergar esta confianza de acercarse a Dios el Padre no es una señal de verdadera humildad. Debe notarse que es por o en el Espíritu Santo que se hace este acercamiento. Sin esta reverencia filial y ternura fomentada por el Espíritu, la dirección es presunción y arrogancia” (*ibid.*, p. 296).

⁶⁴ Calvino, *Instituciones* 3.11.6.

⁶⁵ Por supuesto, esto no niega que la justificación y la adopción estén inseparablemente unidas a la santificación. El hijo de Dios justificado conocerá (inevitablemente) la obra purificadora del Espíritu Santo en su vida. La santificación evidencia no solo nuestra justificación sino también nuestra adopción (Calvino, *Instituciones* 3.6.2).

⁶⁶ Packer, *op. cit.*, pag. 235.

⁶⁷ James M. Scott, *Adoption as Sons of God* (Alemania: JCB Mohr, 1992), págs. 182-183.

⁶⁸ Cfr . ROM. 8:15-16 , 23 .

⁶⁹ Para resumir algunas de las distinciones clave que hemos visto con respecto a la adopción individual del Nuevo Testamento:

- (1) La adopción consta de aspectos *negativos* y *positivos* (traducción de la paternidad de Satanás a la de Dios).
- (2) La adopción es un *acto jurídico* que cambia *nuestro estado* ante Dios y se sella en la conciencia del creyente por el testimonio del Espíritu.
- (3) Nuestra adopción es tanto una *realidad presente* (Rom. 8:15-16) como una *esperanza futura* (v. 23).

⁷⁰ “Entonces”, dice Rees, “se completará la adopción, cuando toda la personalidad del hombre esté en armonía con el espíritu de filiación” (“Adopción; Filiación”, pág. 18).

⁷¹ John Murray escribe: “No podemos pensar en la adopción aparte de la unión con Cristo” (*Redemption—Acomplished and Applied* [Gran Bretaña: Banner, repr. 1979], p. 170).

⁷² Tal vez esta sea otra aplicación del famoso verso de Gregorio de Nacianceno: “No puedo pensar en uno sin estar rodeado por el esplendor de los tres; ni puedo discernir los tres sin ser inmediatamente llevado de vuelta al uno.”

⁷³ Para una discusión sobre la adopción *eterna* , ver John Gill, *A Body of Divinity* (Atlanta, GA: Turner Lassetter, repr. 1950), pp. 201-203.

⁷⁴ Cfr. John Murray: “La unión con Cristo alcanza su cenit en la adopción y la adopción tiene su órbita en la unión con Cristo” (*Redemption* , p. 170).

⁷⁵ Jonathan Edwards, *Las obras de Jonathan Edwards* , ed. Edward Hickman, vol. 1 (Gran Bretaña: Banner, repr. 1974), pág. 689. Cfr. John H. Gerstner, *La teología bíblica racional de Jonathan Edwards* , vol. 3 (Powhatan, VA: Berea Publications, 1993), págs. 221-223.

⁷⁶ *Confesión de Westminster* 3:6; 12:1; cf. 11:1; 10:1. Véase también los *Artículos de religión irlandeses* (1615), Artículo 15, en Philip Schaff, *The Creeds of Christendom* , vol. 3 (Nueva York: Harper and Brothers, 1877), pág. 529.

⁷⁷ Esto no es sorprendente a la luz del breve tratamiento que esta doctrina recibe en la *Confesión de Westminster* (2:3).

⁷⁸ Morton H. Smith escribe sobre el papel que esto ocupó en el pensamiento de Girardeau y Webb (*Systematic Theology* , vol. 2 [USA: Greenville Seminary Press, 1994], p. 465; *Studies in Southern Presbyterian Theology* [Phillipsburg, NJ: P & R, 1962], págs. 265-266).

⁷⁹ Cfr . *Cánones de Dordt* V:6. Calvino habla del Espíritu Santo como “el centavo serio [es decir, el centavo] de nuestra adopción” (*Sermons on the Epistles to Timothy and Titus* [Oxford: Banner, repr. 1983], p. 927). En otro lugar declara que nuestra adopción es “segura y firme” (*Instituciones* 3.2.11).

⁸⁰ Packer, *op. cit.* , pág. 235; cursiva de Packer.

⁸¹ Rom. 8:16 ; *Cánones de Dordt* V:10; *Confesión de Westminster* 18:2. Para obtener más información sobre la relación entre la adopción y la seguridad, consulte David J. Engelsma, “ The Gift of Assurance ” (Comité de evangelización de la Iglesia reformada protestante de Holanda Meridional, 2009), págs. 30-33.

⁸² Cfr. Heppe, *op. cit.* , pág. 553; *Confesión de Westminster* 20:1; Turretín, *Op. cit.* , pág. 669.

⁸³ Prov. 3:11-12 ; heb. 12:5-11 .

⁸⁴ Cfr . *Catecismo de Heidelberg* , P. y R. 27-28.

⁸⁵ Petrus van Mastricht, *Teología Teórico-Práctica* , Volumen 2: *Fe en el Dios Triuno* , trad. Todd M. Rester, ed. Joel Beeke (Grand Rapids, MI: Reformation Heritage Books, 2019), pág. 6.